

Dirección Nacional de Aduanas

RG N°68/2016

Ref.: Designación de encargada de unidad organizativa de la nueva estructura orgánica de la Dirección Nacional de Aduanas.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 18 de octubre de 2016.

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo 256/2016 de 15 de agosto de 2016, por el cual se aprueba la nueva estructura orgánica;

RESULTANDO: que dicha norma reglamentaria en su artículo 3° estableció que la Dirección Nacional de Aduanas podrá, en forma transitoria y revocable, encomendar la dirección de las jefaturas de Departamentos, Divisiones, Asesorías y Áreas creadas entre funcionarios que se desempeñen en dicha Unidad Ejecutora, hasta tanto se provean de acuerdo con lo que establezca la reestructura funcional;

CONSIDERANDO: que han quedado algunas jefaturas sin proveer y resulta necesario paulatinamente designar los nuevos funcionarios que se harán cargo de las mismas,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, conforme lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de septiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y lo dispuesto por el artículo 3o del Decreto 256/016 de 15 de agosto de 2016;

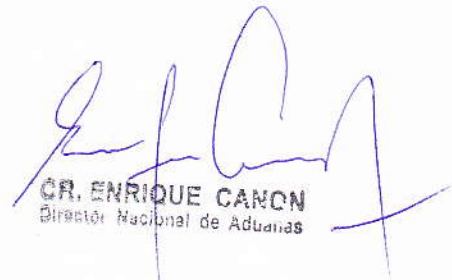
LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1º).- Designase a partir del 1º de noviembre de 2016 como encargada del Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones, de la División Técnica Aduanera, del Área Gestión de Comercio Exterior a la funcionaria Liz Griselda AVELLINO RUDELI, padrón 8960.-

2º) Regístrese, dese en Orden del Día y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Remítase al Área Administración General, a los efectos de notificar a los funcionarios designados, con anotación en su foja de servicios. Cumplido archívese, sin perjuicio.

EC/jb/dv



CR. ENRIQUE CANON
Director Nacional de Aduanas

R/G 68/2016

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy